

Al Lector

Durante la administración del Presidente de la República Mexicana don Francisco I. Madero con motivo al pronunciamiento del General Félix Díaz en la ciudad de Veracruz, se suscitó una discusión entre los representantes de la Nación y el Presidente sobre si el Secretario de Estado encargado de la Cartera de Gobernación, estaba obligado a comparecer ante la representación nacional para informar como se pedía o si como sostenía el Ejecutivo cada Cámara conforme al artículo 72, C, de la Constitución reformada, debía limitarse a comunicarse con el por medio de comisiones de su seno. Dos Senadores cuidados en las prácticas parlamentarias asumieron el papel de adalides llevando el uno el pro y el otro el contra en la cuestión debatida y apelaron, para convencer a argumentos tomados de los usos legislativos y a textos acreditados en obras que pasan por clásicas entre los comentadores de la Constitución de los Estados Unidos de América. La cuestión quedó indecisa pero en lo que parece que hubo acuerdo fue en que pueden aplicarse lícitamente a nuestros casos las doctrinas constitucionales de nuestros vecinos considerando que ambos pueblos tienen las mismas instituciones políticas. Por lo demás, la opinión no es nueva, puesto que siempre que se trata de un punto en litigio en que hay que apelar a alguna máxima de nuestra Constitución, se toman como luces naturales para esclarecerlo, las exposiciones de los maestros más conspicuos y de los más famosos publicistas de la República del Norte. Sin embargo, si se tiene en cuenta que el gobierno de esta nación es propiamente lo que

II

se ha venido llamando un "Gobierno Presidencial", y que el nuestro es un tipo medio, como observa H. Hervieu, (1) clasificado entre aquél y el "Gobierno Parlamentario", se advertirá, que no deben aceptarse sencillamente y en todo caso, las doctrinas de los tratadistas americanos, sin atemperarlas a la nueva forma de nuestra ley fundamental

Cuando el dictador Huerta, malavenido con la Cámara de representantes en 1913, mandó disolverla, consignando a los diputados a la Penitenciaría, y dispuso que se convocara a elecciones, no faltó Ministro que sin empacho declarara, que aquél acto no sólo era necesario, sino legal y ajustado a las prácticas parlamentarias, que debían observarse en un país gobernado por instituciones democráticas. Se comprende, que esta defensa forzada obedecía a la necesidad presente entonces, mas no por eso dejaba de sustentarse una doctrina errónea, confundiendo unos principios con otros, al declararse parlamentarias a instituciones que como las nuestras, están muy lejos de asumir ese carácter

Todavía cuando el partido constitucional triunfante en 1914 se dividió, por desgracia, causando esa división otras y más desastrosas calamidades a la Patria, los partidos llamados villista y zapatista fundaron una "Convención", que se tituló Soberana y que asumió los poderes legislativo y ejecutivo, y estuvo a punto de asumir el judicial, creyendo que así entraba al pleno ejercicio de un gobierno parlamentario

Esta serie de disparates, que a no triunfar el partido constitucional, nos habría llevado al establecimiento de una forma de gobierno híbrida y monstruosa, nos hizo entender, la necesidad de dar a conocer lo que constituye, en esencia, el parlamentarismo, llamado comunmente "Gobierno de Gabinete", trayéndolo desde sus principios hasta su actual organización y funcionamiento en Inglaterra, que es donde tuvo origen y de donde lo han imitado las

(1) Los Ministros, pág 752

naciones de Europa, en que con bastantes deficiencias se ha logrado implantarlo

“Este sistema, llamado Gobierno de Gabinete (Cabinet Government) dice Jaime Bryce, parece hoy a los europeos que lo ven funcionar en varios países, muy claro y muy sencillo. Olvidamos fácilmente, que jamás había estado en vigor, en ninguna parte, hasta el día en que los ingleses, después de lentos y graduales desenvolvimientos, lo han llevado a su madurez, y que constituye un sistema muy delicado, que depende de los hábitos, de la tradición y de la inteligencia de un pueblo, no bastando formularlo, ni siendo fácil el trasplantarlo a un suelo nuevo” (1)

La observación de Bryce es de una exactitud rigurosa, y la comprueban los fracasos habidos en los distintos ensayos de parlamentarismo hechos en Europa. En ninguno de esos países, el Gobierno de Gabinete ha dado los resultados que se esperaban, no pudiendo avanzar con el desembarazo con que la institución inglesa se adelanta con calma y serenidad hacia el campo de la democracia.

El parlamentarismo en Inglaterra es planta nativa de aquel suelo, en tanto que en las demás naciones resulta planta ingerta en la cepa antigua del temperamento, tradiciones y costumbres de cada raza. Carece, por lo mismo, en éstas, de la pureza de su origen, y sería antinatural, que en sus manifestaciones dejara de presentar algunos de los rasgos fundamentales del pueblo que lo adoptara.

En Francia, por ejemplo, el parlamentarismo ha tenido que contar para su funcionamiento, con la veleidad, el idealismo un poco morboso y el personalismo de los franceses, que se mantienen los mismos desde la época de César. El gran conquistador, nos dice en sus Comentarios, que los galos cambian de sentimientos con las circunstancias y por una acción mutua y rápida. Y en otra parte agrega, describiendo el carácter y costumbres de aquellas gentes: “En la Galla, no sólo los Estados, par-

(1) La República Norteamericana, Tomo II, pág. 59

tidos y distintos están divididos en bandos, sino también cada familia. De estos bandos son cabezas los que a juicio de los otros se reputan por hombres de mayor autoridad, a cuyo arbitrio y prudencia se confían la decisión de todos los negocios y deliberaciones. Lo que, a mi ver, establecieron los antiguos con el fin de que a ningún plebeyo faltara amparo contra los poderosos, pues quien es cabeza de partido no permite que sus parciales sean oprimidos o calumniados: si así no lo hace, pierde todo el crédito entre los suyos" (1)

El mismo interés personal, que hace dos mil años dominaba al tratar de los asuntos públicos entre los galos, existe ahora entre sus descendientes los franceses, salvo cuando obran bajo la presión de circunstancias excepcionalmente extraordinarias. "En los grandes peligros—dice Emilio Faguet—en las grandes crisis, en las grandes desgracias, el interés personal y el interés local se olvidan. Se sabe bien, en 1789, que es preciso ante todo, dar una constitución indispensable a la Francia, se sabe bien, en 1870, que es forzoso hacer la paz y reorganizar al país. El interés público es de tal manera, en estos sucesos, el primer interés de cada uno, que todos los otros se borran por sí mismos. Pero en tiempo normal, aun cuando haya una idea general que debiera animar los corazones, esta idea general no es bastante nítida, bastante evidente, bastante brillante; este sentimiento general no es bastante fuerte, bastante apremiante e imperioso para sobreponerse a las sugerencias todas inmediatas, todas continuas del interés personal y local" (2). Lo cual impide que se organicen los partidos políticos en tal forma, que permitan el funcionamiento del sistema parlamentario.

En Francia, observa Lowell, los varios grupos Monarquistas y Bonapartistas han formado en la Cámara el partido reaccionario, o sea el comunmente llamado "La Derecha". El resto de sus miembros ha sido el sostenedor

(1) Comentarios Libro II, págs 159 y 160

(2) Problèmes Politiques du Temps présent, pág 22

de la República y ha formado nominalmente un solo partido; mas aquéllos se mantienen unidos por solo el deseo de conservar la actual forma de gobierno, y rara vez obran de acuerdo, salvo cuando se creen amenazados. En este grupo se comprenden hombres de distintos tintes de opinión, desde los conservadores hasta los radicales y socialistas, que se dividirían en otros tantos partidos completamente hostiles, si no fuera por temor a los reaccionarios. Aun bajo esta presión su solidaridad es bastante débil, por estar divididos en grupos con organizaciones, que aunque no completas y durables, los separan enteramente, y todavía estos grupos se subdividen en otros más pequeños cuyos miembros se unen flojamente por semejanzas de opinión, o por el deseo de adelantar ordinariamente bajo los auspicios de algún jefe, que espera ganar algún puesto en el Gabinete (1)

Estas divisiones y subdivisiones de los grupos políticos provienen del temperamento del pueblo francés, nervioso, ligero, prendado del ideal, dispuesto a ir al sacrificio por un concepto brillante, por un sentimiento altruista, sin hacer caso de los hechos concretos que adocinan a pueblos más reposados. El político francés es exactamente un ateniense de la época de Filipo

S'ils ne sont pas d'Athènes
D'où sont ces messieurs-là ?

Reunirse en la mañana en la plaza pública, no salir de allí, charlar con charla inagotable, oyendo o no a oradores también inagotables. he aquí el sueño realizado diariamente de nuestros honorables diputados, dice Faguet

Un pueblo de ese carácter y que además carece de un credo político bien definido, no es un pueblo preparado para el parlamentarismo, que exige un desarrollo lento, moderado y constante de las instituciones. Once Constituciones ha tenido Francia desde 1789 hasta ahora; y cada una de ellas ha tenido partidarios, que les sobreviven

(1) A. Lawrence Lowell, Governments and Parties in Continental Europe, Vol I, págs 74 y 75

cuando han sido abrogadas. Así, los dos Imperios legaron a la República el grupo Bonapartista, en tanto que los Monarquistas son un legado del régimen de Luis Felipe. Si la actual guerra europea da el triunfo a los aliados, es seguro que en Francia se consolide la República, aceptándola los de la Derecha, porque ante el señuelo de la gloria, el pueblo francés amaína y se postra sacrificando aún, con gusto, su libertad; pero si el triunfo fuera de Alemania, nada remoto sería, que Francia editara su duodécima Constitución, volviendo a la Monarquía Constitucional o al Imperio.

Fuera de la falta de disciplina de los franceses para que funcione bien entre ellos el Gobierno de Gabinete, sus publicistas reconocen en su Constitución graves deficiencias, que la inhabilitan para el mantenimiento de un sistema de partes armónicas.

Su ley electoral da, como resultado, una Cámara en que son raros los políticos de valer, llenándose con politicastros que reinan y gobiernan, disponiendo de los empleos públicos. Las costumbres parlamentarias se pierden más cada día, y en opinión de Faguet, las escenas escandalosas se multiplican de tal manera, que es de temer que el régimen parlamentario se suicide y anonade, faltando las deliberaciones, por la imposibilidad misma de deliberar.

Gastón Cogniard en su excelente libro "Politique Nationale" reconoce también los defectos que hemos apuntado, y al ocuparse con la posición del Presidente de la República, ligado, por una parte, por la Constitución, y sujeto, por otra, a las intrigas de los corrillos, conviene en que para él, hasta el nombramiento de Ministros es un vano rito, viéndose constreñido a escogerlos en la minoría para dar satisfacción a alguna cábala ante la cual sabe, por adelantado, que es impotente. Así, concluye, de renuncia en renuncia, el Presidente de la República no es más que un símbolo, un órgano testigo, como dicen los anatomistas, del Poder Ejecutivo abolido (1).

(1) Obra citada, pág 127

Hay, sin embargo, quienes como Henry Leyret en su estudio "Le President de la Republique" (1) crean en el papel importante de este funcionario. Pero supuesta la dependencia y humillante posición que guarda ante el Parlamento, ¿no resulta puro lirismo la doctrina de M. Leyret? En realidad los Presidentes en Francia se han allanado a representar un papel decorativo, abandonando poco a poco, en el armario de las reliquias históricas, las armas constitucionales que tenían a su disposición.

Si de Francia pasamos a Italia, encontraremos también un parlamentarismo contrahecho, por las mismas causas, un poco modificadas, que influyen en aquél país. En lugar de dos grandes partidos que alternen en el poder, se ven numerosos grupos, a veces unidos, en ocasiones hostiles los unos a los otros, siempre con tendencias a nuevas combinaciones, hasta hacerse imposible seguir su evolución. El interés en la política italiana se concentra, de un modo singular, en las luchas personales de los jefes de las facciones de un mismo partido, o en términos más generales, uno de los rasgos más característicos de la vida pública en Italia es la preeminencia del elemento personal. Cualquiera que haya leído los *Diarios de Italia*, habr^á observado, que una gran parte de ellos se destina a referir los altercados entre el Presidente de la Cámara: algunos opositores refractarios. Ahora, tal primacía de los asuntos personales sobre las cuestiones de principios, no es un accidente; es un síntoma de la condición social que domina en el país, más marcado todavía en el Sur que en el Norte del Reino. Son los italianos bastante diferentes de los franceses, ellos no se sienten atraídos como éstos por teorías abstractas; y de aquí que no formen agrupaciones obcecadas por cierta forma de gobierno, o que no se esfuercen para llevar a cabo una organización ideal de la sociedad. Por el contrario, los italianos están dotados de buen sentido en política y de fácil comprensión para distinguir lo que es o no factible, pero

(1) Pág 219

están, por otra parte, muy propensos a formar pandillas y a filiarse y sujetarse a un jefe para lograr alguna ventaja particular. De allí la relación de patrón a cliente, especialmente en el Sur, y la tolerancia de sociedades peligrosas, como la Vendetta y la Camorra en Nápoles, la Mafia en Sicilia, y otras fundadas en busca de mútua protección y degradadas hasta hacerse un disolvente social (1)

En un Estado como el que describimos, no es posible fundar un Gobierno parlamentario, en razón de que la ausencia de éste exige, como lo demostraremos, que la administración repose en un Gabinete responsable, que obre de acuerdo con la mayoría de la Cámara de representantes, sostenida por un partido compacto y bien disciplinado; concepto que excluye el dominio de pandillas inestables, que luchan por medros personales, acometiéndose por hacerse dueñas de los despojos del campo de batalla. Con razón decía Foscolo. para crear a Italia, es preciso destruir las facciones "*Per fare l'Italia, bisogna disfare le sette*"

¿Qué decir del parlamentarismo en España?

Según una poética tradición popular, en el origen del mundo, España pidió al Creador que le concediese un cielo bello, y lo obtuvo, un hermoso mar, y se lo concedió, frutas excelentes, y las hubo; mujeres encantadoras, y también le fueron concedidas (2) En seguida, engolosinada, para su completa felicidad, pidió un buen gobierno, pero entonces el Supremo dispensador, un poco mohino por tanto pedir, le respondió "no, no, eso sería hacer de España el Paraíso Terrenal" El Creador, para su coleteo tal vez pensó, que para un buen gobierno se necesitan hombres gobernables, y que los españoles, no daban señales de serlo. Fernando el Católico, en cierta ocasión, se quejaba de este defecto de sus súbditos a Guichardin, embajador acreditado cerca de él, diciéndole:

(1) Lawrence Lowell, *Obra cit.*, pág. 216

(2) Famous for oranges and women—Lord Byron, *D Juan*, Canto The First

“Esta nación es apta para las armas, pero desordenada, y en ella son mejores los soldados que los capitanes, y se entiende mejor el combatir, que el mandar y gobernar”. Y Guichardin agrega “quizás sea esto porque la discordia está en la sangre de los españoles, nación de espíritus inquietos, pobres y dados a la violencia”. El cuadro casi no ha cambiado

Como elector, el español ignora casi cómo resistir al gobierno, que cuenta siempre con la mayoría; su único recurso para mostrar su independencia es la rebelión. Y el recurso del Gobierno para evitar la rebelión, es conceder espontáneamente el poder, ora a los conservadores, ora a los liberales; de modo que unos y otros queden contentos. Por desgracia, esta especie de pulsación que debería venir del pueblo, la produce el Gobierno, que, por medios artificiales, imprime al corazón de la nación, ya el movimiento de diástole, o bien el de sístole (1)

El Gobierno español, no pudiendo ser un gobierno de opinión, puesto que no hay opinión pública en la Península, está condenado a ser un gobierno de tertulias. Miguel Moya en sus “Oradores Políticos”, describiendo el modo con que se hace política en España, nos dice “Castelar hace política de gran espectáculo; Cánovas, política de gabinete, Sagasta, política de café; Romero Robledo, política de campanario, López Domínguez, política de sobremesa, Martínez hace política entre dos luces, de tapadillo, de misterio, de peluca rubia y trenza gris, siempre detrás de la cortina, siempre en el fondo del cofre”. No hay, pues, propiamente política de partidos, porque no existen éstos organizados con la seriedad que exige un gobierno parlamentario. Hay, sin duda, en España partidos, existen allá conservadores irreconciliables, liberales, radicales, moderados, socialistas y hasta anarquistas. Hay también gabinetes; pero existen como en Francia e Italia, sin la cohesión y la disciplina indispensables

(1) Alfredo Fouillée, *Esquisse Psychologique des Peuples Européens* pág 168

El medio social, su miseria y su poco adelanto se presta, además, muy poco para el funcionamiento de las instituciones libres. España con 19 000,000 de habitantes apenas cuenta 5 000,000 que saben leer y escribir, teniendo en contra 14 000,000 de analfabetos. En Inglaterra, se calcula, que el número de electores iletrados es de 2 a 5 por ciento.

Bajo el punto de vista social—dice Fouillée—España está en una situación crítica. La masa del pueblo vive en el sufrimiento, con lo indispensable para vivir, en la ignorancia de todo, en la desilusión. Mientras que en Londres una familia de obreros, con un salario en junto de 2,000 francos paga sólo 90 francos de impuestos, en Madrid una familia que gana igual cantidad pagaría 400 francos. Se comprende que en tales condiciones, la economía, los ahorros son muy difíciles, pues, ellos exigen además de circunstancias particularmente favorables, cualidades morales de primer orden. Bajo este último aspecto, el español se muestra inferior al italiano, también gravado con impuestos, pero que le permiten ahorrar. La sociedad ilustrada, o medio ilustrada, carece de aspiraciones sociales “concentradas y definidas”; tiene apenas un liberalismo pasivo que soporta sin que le conmuevan los ultrajes a la libertad. La juventud siendo poco instruída, no forma un núcleo, no es una esperanza. No ha habido hasta ahora ningún problema que pueda conmoverla y que la disponga a poner en acción sus cualidades siempre generosas y sanas. Las cuestiones sociales, que por donde quiera agitan el alma de la juventud, la dejan indiferente, preocupada solamente de la cuestión económica *personal*.

Sobre este cuadro caen todavía dos sombras funestas que lo entristecen. La empleomanía y el cleró. El funcionarismo, es una plaga; 150,000 personas, fuera de los que sirven en el ejército, viven del Presupuesto. Los empleados destinados al culto católico son más de 70,000, y todos estos funcionarios, con muy pocas excepciones, sin principios políticos, sin ideales, sin sentimientos patrióticos,

puesto que obian bajo el imperio de las necesidades materiales, sirven a quien contenta su estómago, son una verdadera plaga social, dispuestos a sostener cualquier régimen que les proporcione el pan que sacie su hambre y algunas mezquinas comodidades

La Iglesia Católica, ah! la Iglesia hé allí la fuerza formidable de España. Ninguna institución posee las riquezas que ella en el Presupuesto del Estado cuenta con un crédito de 40 000,000 de pesetas. Los Arzobispos se sientan a la derecha en el Senado, los Capítulos eligen a los Senadores, las leyes generales contra las asociaciones, se derogan o corrigen en favor del culto católico. Conforme a la Constitución (art 11) sólo son permitidas las ceremonias y manifestaciones de la religión del Estado (1). La influencia de la Iglesia domina la enseñanza, y como es un principio aceptado por ella el de que "demasiado saber conduce a la heregía", pocos espíritus audaces, aficionados a las ciencias naturales, escapan de la estrecha cárcel de El Génesis cuyo ambiente asfixiante enteca las inteligencias más lozanas, aptas, por cierto, para mayores vuelos. Sanz del Río tiene razón al decir "Nosotros no tenemos ya la Inquisición, es cierto, pero tenemos aún el espíritu de la Inquisición, que nos penetra y envilece"

En religión los españoles abdican católicamente su razón ante la infalibilidad del Papa, en legislación, ante un casuismo pobre en que se embiolla todo y se disierne poco, hasta el grado de que doña Emilia Pardo Bazán afirma "que el Derecho ha caído en tal descrédito, que el nombre de justicia hace sonreír o temblar, temién-

(1) Una Real Orden de 11 de junio de 1910 dió al citado art 11 de la Constitución una interpretación más amplia y liberal que la aceptada, permitiendo a los cultos heterodoxos exhibir emblemas, tales como cartelones, cruces, etc, etc, en el exterior de sus templos. Esto bastó para que protestarán ante el Ministerio Canales 62 preladados católicos, ocasionando, con otros incidentes de la cuestión religiosa, varios meetings y manifestaciones públicas sediciosas contra la política de aquel ilustre y malogrado estadista. En México ocurrieron sucesos análogos hace más de sesenta años, hoy nadie se inquieta por esa clase de novedades (V A Viallate et M Caudel, *La Vie Politique dans Les Deux Mondes*, vol IV, pág 245)

dose mucho más a la justicia que a los malhechores” En medicina, ciencia para la cual los españoles no carecen de espíritu de investigación, muy compatible con su carácter grave y reposado, les falta el estímulo de una recompensa merecida, teniendo más bien en contra las preocupaciones y supersticiones populares, que se fían mejor de las brujas y de los milagros, que de las pacientes observaciones de los sabios Si un cristiano viejo resultara *alcanzado*, por ejemplo, aceptaría con más fe, en vez de la fórmula 606, la siguiente suministrada por el Inquisidor General Rocaberti, repetidas veces, a S M Carlos II, para arrojar de su desmedrado cuerpo los espíritus infernales que le atoimentaban, a saber

Recipe

Aceite bendito	1 cuenco
Incienso bendito	½ dracmas
Pedacillos de <i>Agnus Dei</i>	c s
Huesos de mártires pulverizados	2 dracmas
Tierra del Santo Sepulcro	1 dracma

INSTRUCCIONES

Póngase en cueros al enfermo, como su madre lo parió, estréguesele primero, muy bien, la cabeza con el mismo aceite, úntesele el cuerpo, como el de un atleta, sin dejar parte ni resquicio que no se bendiga o pringue, y propínesele en seguida la pócima (1)

Por supuesto que nuestro cristiano viejo, maltrecho por su dolencia, cubierto de úlceras, emblemas de las llagas del *Señor*, todavía le quedaría el recurso de memorar los sufrimientos del santo varón de la tierra de Hus, resignándose, con abnegación, a purgar sus faltas para ganar la gloria eterna.

En suma, juzgando piadosamente la civilización de España, podemos aceptar este juicio del ilustre don Juan Valera, alma intensamente española y nada sospechosa ni aun a los mismos ultramontanos “No creo—dice—que

(1) Leandio Fernández de Moratín, Poesías sueltas y Obras en Prosa. Auto de Fe celebrado en la ciudad de Logroño en 1610

me engañe el patriotismo al entender que nuestra tierra ha sido fértil en grandes ingenios, y nuestros hombres muy dispuestos para las ciencias y para todas las creaciones del espíritu. Si España no ha llegado jamás a tener una civilización propia, tan fecunda, completa e influyente en el resto del humano linaje, cómo la de Grecia o la de Roma, tal vez lo debe a un fanatismo religioso, vivo y audiente, que, aguijado por nuestro genio, en extremo democrático y nivelador, apenas ha consentido que nadie salga del camino trillado, ni que se levanten enérgicas individualidades y una aristocracia independiente en las esferas del saber. Los príncipes y dominadores, aun los más ilustres y gloriosos, han halagado a veces esta propensión del vulgo. Si Haken II y Don Alfonso el Sabio protegieron las ciencias, más fueron los que las miraban con recelo y las perseguían. Encerrando así nuestro pensamiento en un mezquino y estrecho círculo, se ahogaba o marchitaba, y venía al fin a caer en el ergotismo y en los más pueriles discreteos. Esto se ha repetido en varias épocas de nuestra historia. El grande Almanzor y el no menos grande Cisneros quemaban libros, y, si se descuidaban, quemaban también a los filósofos. ¿Qué no harían los almoravides y qué no habían de hacer más tarde los inquisidores?" (1)

Si algo nos hemos extendido sobre la condición social del pueblo español, es por la semejanza que tiene con el mexicano, cuya psicología quizá estudiemos en otra ocasión (2)

(1) Poesía y Arte de los Arabes en España y Sicilia, Traducción de la de Adolfo Federico Schack, Tomo I, págs 11 a 15

(2) Una crítica imparcial nos obliga a señalar los graves defectos de las instituciones españolas, defectos que, en parte, son nuestros, por la comunidad de razas. Y decimos, en parte, porque dos grandes revoluciones mexicanas, o sea la guerra de tres años y la presente, nos han librado de elementos obstruccionistas, que eran serios obstáculos para nuestro progreso. La revolución de Ayutla, que fué política y social, trajo, como consecuencia, el establecimiento de un gobierno federal, la independencia de la Iglesia y el Estado, la abolición de los fueros eclesiástico y militar y la nacionalización de los bienes del clero, que con esta medida perdió un poderosísimo elemento de prestigio. La revolución de 1912,

En conclusión, puede teneise como una fina y exacta apreciación, la de un observador inglés, bien informado e ilustrado, el cual, según refiere Emilio Flourens, opinaba que las parodias del parlamentarismo británico que se representan en el Continente de Europa son, de veras, un espectáculo divertido (1) Y más que ésto, puede asegurarse, que divierten por su tóno de caricatura en que se dibujan los más toscos caracteres de cada pueblo

Así, en Francia, el contraste del ideal con las vulgaridades de los hechos ante los cuales se escolla la práctica sana del parlamentarismo, por la idiosincrasia del pueblo francés, recuerda a Juan J Rousseau, harto sincero consigo mismo, demasiado altivo en su interior, para desmentir sus propios principios con sus obras, filosofando sobre los deberes del hombre respecto a los dogmas de la religión pura, santa, eterna como su autor, y sin embai-

niada con el Plan de Guadalupe, más que política, es económica, es un movimiento profundamente radical, que se ha enfrentado con los problemas agrario, obrero y el del desarrollo vernáculo de las industrias, emancipadas de la tutela extranjera, sin que, por esto, deje de tener un carácter anticlerical para reducir al clero a su ministerio meramente espiritual Este gran sacudimiento será, sin duda, provechoso al pueblo, si los hombres encargados de la cosa pública cumplen serena y patrióticamente con la Constitución de 1917, menospreciando pequeñas ambiciones España se encuentra actualmente en una situación muy parecida a la nuestra de 1856, tiene al frente los privilegios de una nobleza de poco fuste (algo parecida a nuestra antigua clase conservadora), los privilegios del ejército con su temperamento de indisciplina idiosincrásica, y muy principalmente, los privilegios de un clero intolerante y premioso, clases éstas que lucharán con tesón por defender sus posiciones ventajosas, y como España no es un país de evolución, sino de revolución, ya se comprende, que las ansias de un pueblo que pide pan y bienestar, no se resolverán por composiciones amigables y mediante concesiones recíprocas, por mucho que hagan los partidos políticos, en su afán de buscar, liberales y conservadores, un punto de contacto El descontento de que, en la actualidad, da muestras el pueblo español, es un síntoma que no deben perder de vista sus estadistas Por lo demás, ese pueblo noble y enérgico, una vez redimido, demostrará al mundo, que sus virtudes, al parecer dormidas, viven y alienatan, a pesar de la malandanza de los tiempos que corren, porque como decía el Conde de Toreno "España, está destinada a dar al mundo de tiempo en tiempo, ejemplos notables, va de grandeza, ya de heroica y singular originalidad"

(1) La France Conquise, pág 44

go, dej ositando, en la inclusa, a los hijos de su Teresa para librarsè de las obligaciones naturales que impone la paternidad. (1)

En Italia, el parlamentarismo nos recuerda al *condottiere*, dispuesto a ceñirse tan pronto la tiara pontifical (ejemplo el Papa Juan XXIII) como la espada, segundo siempre de su pandilla para acometer a cuchilladas, en las plazas, en las calles y aun en los templos a cualquier rival temido o envidiado, pues, las costumbres del parlamentarismo italiano traen claramente su filiación de las de la Edad Media, en que Italia estaba dividida en pequeños principados y ducados, rivales unos de otros y siempre dispuestos a la *vendetta*.

En España, el parlamentarismo, ingerto en la cepa secular del clericalismo, que obscurece con la sombra de su sotana una que otra centella del liberalismo, es Don Alonso Quijano el Bueno, con el himno de Riego en los labios, y vestido de sobrepelliz y bonete

Por último, el efímero parlamentarismo de la Convención mexicana Villa-Zapatista, compuesta de algunas docenas de inconscientes y dirigida por dos o tres desequilibrados, luciendo su no muy limpio *indumento* nacional, ¿no fué acaso un parlamentarismo *charro*, que concluyó con la fuga de uno de sus Presidentes, que se levanto con más de \$10,000,000 y con el homicidio frustrado de otro? Y ¿no sugiere desde luego, la imagen viva del roto mal oliente a pulque, siempre con un ojo en el bolsillo ajeno y el otro en la china? (2)

Razón tiene Bryce al afirmar, que el *cabinet govern-*

(1) Las Confesiones, Libro X El culto de Rousseau se mantiene todavía vivo en Francia. En junio de 1912, los republicanos celebraron una ceremonia en su honor en el Pantheon, bajo la presidencia de M. Armando Fallieres, Presidente de la República.

(2) En la sesión que celebró la Convención el 18 de enero de 1915, se presentó el señor Julio Poulat, Subtesorero de la Nación, y exhibió un recibo del Tesorero señor Llano, por el que aparece, que el Grial Gutiérrez al abandonar la capital llevó consigo la suma de \$10 453,473 del Tesoro Federal. En cuanto a atentados a jecatadas señoras y honestas señoritas, en esta capital, frescos están los cometidos por Francisco Villa, en el citado año, que tan justa y grave alarma causaron a la sociedad.

ment no basta formularlo, ni es fácil trasplantarlo a un suelo nuevo observación juiciosa que no deben olvidar los que se ocupan en crear o reformar las instituciones de los pueblos

Peio hay otra manifestación del parlamentarismo que merece ser estudiada la hecha en las Repúblicas del Nuevo Mundo

La Convención de Filadelfia que discutió la Constitución Americana tomó por modelo la Constitución Inglesa, guiándose, en cuanto a los principios, por la obra clásica de Blakstone Llevóse a tal grado el espíritu de imitación, aun en las costumbres, que cuando el Presidente Washington tenía que dirigirse a las Cámaras, lo hacía por medio de una alocución verbal, como lo hubiera hecho un Rey de Inglaterra; y cuando concurría a la apertura de ellas, iba en un carruaje tirado por seis caballos blancos, con un tren que recordaba el de los Soberanos ingleses Jefferson, que estaba al corriente de las teorías democráticas de Francia, fué el primero que introdujo la costumbre, después seguida, de enviar a aquéllas mensajes escritos, costumbre de que en nuestros días se ha apartado el Presidente Wilson, por parecerle demasiado aisladas las funciones de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Nación En realidad, como observa Bagebot los americanos de 1787 creían copiar la Constitución Inglesa; y ¡cosa curiosa! en rigor hacían lo contrario El gobierno americano es el tipo de los gobiernos compuestos, en los cuales la autoridad suprema está dividida entre varios cuerpos políticos y varios funcionarios, el gobierno inglés, es, por el contrario, el tipo de los gobiernos simples, en los cuales la autoridad soberana sobre todas las cuestiones, está confiada en manos de las mismas personas De modo que, deseando los americanos tomar como modelo el sistema parlamentario inglés, que estaba entonces en vía de formación, dieron vida a una nueva forma de gobierno, que por sus caracteres enteramente distintos, especialmente en cuanto a las funciones

del Ejecutivo, ha merecido el nombre de "Gobierno Presidencial".

Y no paran allí las desviaciones del sistema "cabinet government", puesto que al pasar la forma republicana a la América del Sur y quererse copiar el modelo del "Gobierno Presidencial", se ha definido un tercer sistema, que participa, en algunos rasgos fundamentales, de los otros dos, buscando mayor aproximación entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, sin que esto signifique su fusión al estilo del sistema netamente parlamentario.

Y basta lo expuesto para convencerse de lo importante que es el estudiar cuidadosamente, desde su génesis, cada una de esas formas de gobierno, a fin de no confundir principios opuestos, haciendo de ellos aplicaciones erróneas en teoría y deplorables en la práctica.

Mas pongamos término a estas disquisiciones, que se hacen ya largas para un prólogo, y digamos dos palabras sobre el título del libro y método seguido al escribirlo. Lo hemos titulado "El Gobierno de Gabinete y la Evolución del Parlamentarismo en Inglaterra", porque, en efecto, se concreta al estudio de esas instituciones, que constituyen el eje de la máquina gubernamental de aquel Reino, la cual, sin que pensemos, que está libre de defectos, creemos que puede tomarse como modelo, en cuanto a algunos principios, deducidos de una experiencia larga y reflexiva, que merecé considerarse, en los países que intentan implantar las instituciones democráticas. Ya se comprende, que al señalar esas máximas de gobierno, por lo mismo que son de un carácter deductivo, no se han inventado *a priori* sino que, o son tomadas de autores que se reputan clásicos, o se han deducido del examen atento y de las prácticas de las instituciones, que se estudian.

En el Libro I de la obra, se dedica el primer capítulo a la psicología del pueblo inglés, estudio indispensable, puesto que sin conocer el alma de un pueblo, no puede comprenderse, con propiedad, su constitución política; los capítulos siguientes de ese Libro, explican suma-

namente el origen y organización de los Poderes Públicos, con las atribuciones propias de cada rama, a fin de que los que no conozcan la Constitución Inglesa, puedan apreciarla en su conjunto y quedar preparados para la mejor inteligencia de los siguientes Libros En el II de éstos, se estudia el origen del Gabinete, el cual se define y precisa, indicando el modo de su elección, sus atribuciones, su acción y responsabilidades Otros capítulos del mismo Libro tratan de los Ministros y Secretarios de Estado, en cuanto obran, como Jefes de las secciones administrativas, que respectivamente sirven El Gabinete, es obra de los partidos políticos, y para conocer su formación, es indispensable enterarse de las luchas de aquéllos; por lo que dedicamos el Libro III a su historia, deduciendo de ésta, las conclusiones y enseñanzas, que nos parecen lógicas e importantes Ahora, como los partidos, para alcanzar el éxito de sus trabajos tienen que usar de la máquina electoral, se infiere, que la obra que ofrecemos al público, debe completarse estudiando el derecho del sufragio y su funcionamiento, desde su origen hasta nuestros días, tanto más cuanto que ese estudio demostrará la evolución del parlamentarismo, la epifanía de la democracia y su coronamiento, que lo es el Gabinete, tal como ahora existe, obra lentamente trabajada, y, que, como última expresión, suma la voluntad del pueblo del Reino Unido de la Gran Bretaña

Tal es el libro que presentamos, como un ensayo modesto, a los hombres estudiosos, enderezado a llamar su atención sobre el desarrollo de aquellas venerables instituciones para que mediten, cómo deben formarse las de los pueblos nuevos, llamados a fundar una democracia duradera, prescindiendo del prurito de innovaciones soñadas en delirios patrióticos, que acaban en utopías irrealizables; por lo mismo que se apartan de la evolución lenta pero segura de todo lo que nace y crece para vivir vida sana, fuerte, perdurable y provechosa para la humanidad

México, D F, Abril 15 de 1918